

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	SOLICITUD OBLIGACIÓN CONTRAÍDA	Código: F-GFP-062
		Versión: 0.0
		Página 1 de 1

Radicado No.	Fecha y Hora:	No. Folios
--------------	---------------	------------

BENEFICIARIO:	MPT ASOCIADOS SAS									
C.C. o NIT:	900.792.233-1									
VALOR:	(\$ 11.523.480,00) ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE									
DOCUMENTO PRINCIPAL	Contrato	☒	Convenio	☐	Resolución	☐	No.	CO1.PCCNTR. 3647464/ 869 2022.	Fecha	18/04/2022
	Adicional	☒	Otro	☐			No.	01		12/09/2022
	Adicional	☒	Otro	☐			No.	02		28/10/2022

DOCUMENTOS ANEXOS

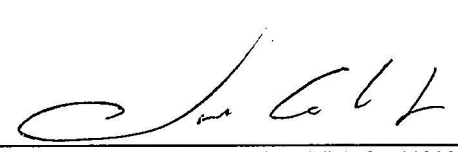
Pago Seguridad Social y Parafiscales	☐	Certificación Bancaria	☒	Documento soporte para los no obligados a facturar	☐
Entrada Almacén	☐	Factura Electrónica	☒	Resolución	☐
RUT	☐	Otros	☐	Otros	☒

Cuenta de cobro No. 8 **FINAL**

CDP INICIAL No: 22-00030 FECHA 14 / 01 / 2022 dd mm aaaa	RP INICIAL No: 22-01480 FECHA 18 / 04 / 2022 dd mm aaaa	Rubro Presupuestal 2.3.2201.0700.02 9.2.3.2.02.02.006 .01.03	Fuente de Recursos INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Vigencia 2022		
CDP ADICIONAL No: 22-00609 FECHA 11 / 07 / 2022 dd mm aaaa	RP ADICIONAL No: 22-04317 FECHA 12 / 09 / 2022 dd mm aaaa	Rubro Presupuestal 2.3.2201.0700.02 9.2.3.2.02.02.006 .01.04	Fuente de Recursos SGP-PROPOSITO GENERAL / LIBRE INV	Vigencia 2022		
Periodo a cobrar	Desde 01/11/2022	Hasta 30/11/2022	Acta ☒	Parcial ☐	No.	8
			Informe Supervisión ☐	Final ☒		

OBJETO DEL CONTRATO
INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER

RESPONSABLES:

 JAIME ROGÉRIO BAEZ RANGEL Secretaría General y de las TIC	 OMAR FERNANDO GELVEZ LOZANO Supervisor del contrato
 MPT ASOCIADOS SAS R/L CARLOS AUGUSTO PARRA SANCHEZ Número Celular: 3507924824	



Ingeniero Residente <residente@mpt.com.co>

Re: Factura FELE 65 MPT ASOCIADOS

1 mensaje

Asistente Administrativa <asistente@mpt.com.co>

26 de diciembre de 2022, 15:17

Para: Ingeniero Residente <residente@mpt.com.co>

El lun, 19 dic 2022 a las 15:18, facturacionelectronica (<facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>) escribió:

Buenas tardes,

De manera atenta me permito informar validación realizada por parte del área contable de la factura de venta **FELE 65** de la empresa **MPT ASOCIADOS**

Agradezco confirmar por parte de la secretaria de educación la aceptación de la factura para finalizar el proceso y radicar la cuenta con sus respectivos soportes.

Cordialmente,

NATALIA MARIA AYALA MARTINEZ

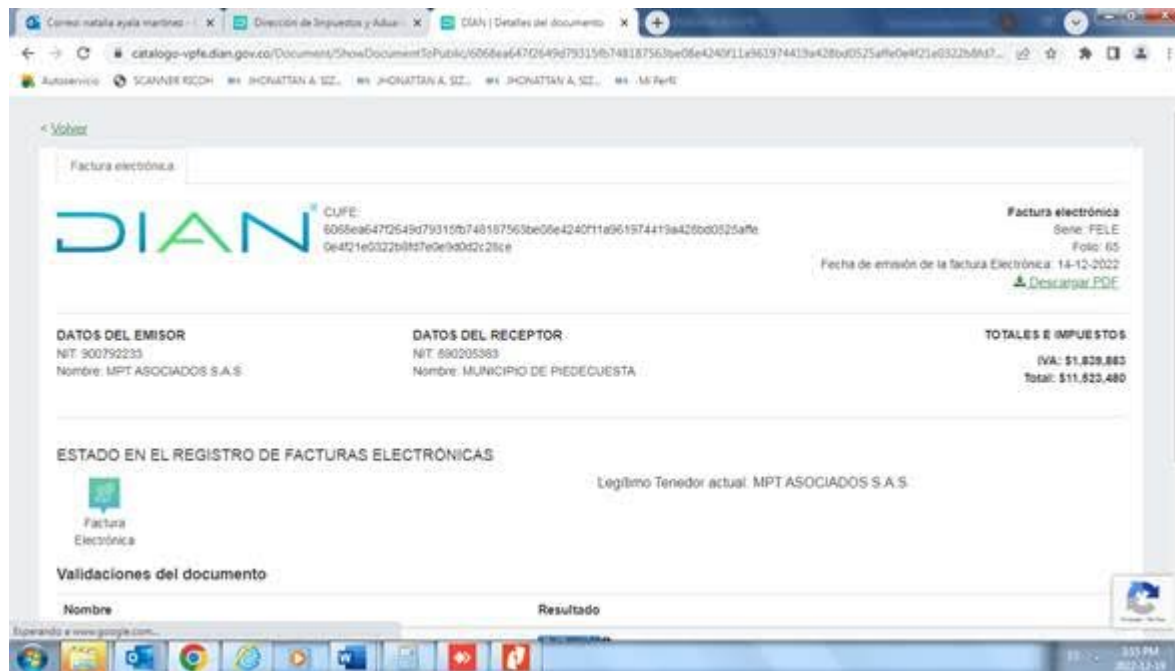
Contadora CPS - Área Contable

facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co

Tel: 66650444

**Secretaría
de Hacienda****Guídemnos el
Medio Ambiente**
Reduce - Reusa - Recicla

Este mensaje puede contener información de tipo personal, clasificada o reservada; si usted no es el destinatario, por favor, hacer caso omiso de su contenido y abstenerse de compartirlo, reenviarlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, agradecemos informarlo inmediatamente al remitente y borrarlo permanentemente de su cuenta. Si usted está autorizado para recibir la información de tipo personal, se le recuerda que esta información debe ser manejada con la finalidad con la que ha sido solicitada y en virtud de la normativa que habilita el acceso a la misma. Así mismo, deberá ser usada bajo los parámetros de la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales y la normativa que la desarrolla, siendo responsabilidad del área receptora del cumplimiento de la citada normativa de protección de datos personales.



De: Asistente Administrativa <asistente@mpt.com.co>

Enviado el: Monday, December 19, 2022 10:23 AM

Para: facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>

CC: Ingeniero Residente <residente@mpt.com.co>

Asunto: Factura FELE 65 MPT ASOCIADOS

Buen Día

Señores:

Alcaldía de Piedecuesta

Adjunto factura FELE 65 MPT ASOCIADOS, correspondiente a la interventoría de Transporte Escolar, para su respectiva revisión y recibido

Cualquier inquietud favor comunicarla

--

Cordialmente.

NARLEY EMILCE RIVERO S.

Auxiliar Contable y Administrativa

MPT Asociados S.A.S.
Móvil: (+57) 318 715 5130

e-Mail: asistente@mpt.com.co
Bucaramanga – Colombia

Visítenos en: <http://www.mpt.com.co/>

La información transmitida a través de éste correo electrónico es confidencial y dirigido única y exclusivamente para uso de su (s) destinatario (s). Su reproducción, lectura o uso está prohibido a cualquier persona o entidad diferente, sin autorización previa por escrito. Si usted lo ha recibido por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y elimínelo de su sistema. Usted no debe copiar, imprimir o distribuir éste correo o sus anexos, ni usarlos para propósito alguno, ni dar a conocer su contenido a persona alguna. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en éste correo, no relacionadas con el negocio oficial de **MPT ASOCIADOS S.A.S.**, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por la compañía. Aunque **MPT ASOCIADOS S.A.S.** y las empresas que pertenecen a ella han realizado su mejor esfuerzo para asegurar que el presente mensaje y sus archivos anexos se encuentran libre de virus y defectos que puedan llegar a afectar los computadores o sistemas que lo reciban, no se hace responsable por la eventual transmisión de virus o programas dañinos por éste conducto, y por lo tanto es responsabilidad del destinatario confirmar la existencia de éste tipo de elementos al momento de recibirlo y abrirlo. Ni **MPT ASOCIADOS S.A.S.**, ni ninguna de sus divisiones o dependencias aceptan responsabilidad alguna por eventuales daños o alteraciones derivados de la recepción o uso del presente mensaje.

Cordialmente.

NARLEY EMILCE RIVERO S.
Auxiliar Contable y Administrativa
MPT Asociados S.A.S.
Móvil: (+57) 318 715 5130
e-Mail: asistente@mpt.com.co
Bucaramanga – Colombia

Visítenos en: <http://www.mpt.com.co/>

La información transmitida a través de éste correo electrónico es confidencial y dirigido única y exclusivamente para uso de su (s) destinatario (s). Su reproducción, lectura o uso está prohibido a cualquier persona o entidad diferente, sin autorización previa por escrito. Si usted lo ha recibido por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y elimínelo de su sistema. Usted no debe copiar, imprimir o distribuir éste correo o sus anexos, ni usarlos para propósito alguno, ni dar a conocer su contenido a persona alguna. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en éste correo, no relacionadas con el negocio oficial de **MPT ASOCIADOS S.A.S.**, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por la compañía. Aunque **MPT ASOCIADOS S.A.S.** y las empresas que pertenecen a ella han realizado su mejor esfuerzo para asegurar que el presente mensaje y sus archivos anexos se encuentran libre de virus y defectos que puedan llegar a afectar los computadores o sistemas que lo reciban, no se hace responsable por la eventual transmisión de virus o programas dañinos por éste conducto, y por lo tanto es responsabilidad del destinatario confirmar la existencia de éste tipo de elementos al momento de recibirlo y abrirlo. Ni **MPT ASOCIADOS S.A.S.**, ni ninguna de sus divisiones o dependencias aceptan responsabilidad alguna por eventuales daños o alteraciones derivados de la recepción o uso del presente mensaje.



MARIA TERESA ALVAREZ ROA
Contador Público TP 111461-T

Bucaramanga, diciembre 14 de 2022

Señores
Municipio de Piedecuesta
Ciudad

Yo, MARIA TERESA ALVAREZ ROA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63.501.944 de Bucaramanga en mi calidad de Contadora con Tarjeta Profesional No.111461-T me permito certificar que la Compañía MPT ASOCIADOS S.A.S. con NIT. 900.792.233-1 se encuentra al día en el pago de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 con respecto a la Planilla noviembre.

Cordialmente,



MARIA TERESA ALVAREZ ROA
Contadora
Tarjeta Profesional 111461-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5189970A9006082

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA TERESA ALVAREZ ROA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63501944 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 111461-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
111461-T

MARIA TERESA
ALVAREZ ROA
C.C. 63501944
RESOLUCION INSCRIPCION 117 FECHA 2005/06/23
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. IBEROAMERICANA

PRESIDENTE 
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 121156



10806



FIRMA DE TITULAR 21365

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



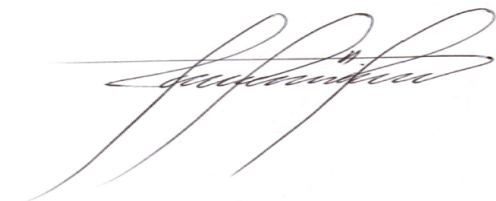
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa MPT ASOCIADOS SAS identificado(a) con NIT 9007922331 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 600885388 desde el 16 de agosto de 2017, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 05 de mayo de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogotá